

**DISPOSICION SE-CFJ N° 030/21**

Buenos Aires, 8 de abril de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la presentación efectuada por el Dr. Marcelo Vázquez, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Marcelo Vázquez, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y en su carácter de Director, informó a este Centro de Formación Judicial la realización de la de la Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA de la Universidad Nacional de San Martín y solicitó su declaración de interés.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de todo el cuerpo docente que se encuentra integrado por Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, con amplia trayectoria tanto académica como laboral en la temática propuesta y que el temario resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, corresponde hacer lugar a lo solicitado y declarar de interés la actividad propuesta, que redundará en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Declárase de interés la **Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA de la Universidad Nacional de San Martín.**

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico, al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público, a la entidad organizadora, publíquese en la página web del Centro de Formación Judicial y oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 030/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**